

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 04 JUN. 2010

VISTO el expediente N° 006408-ED/2.010 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Decimosegundo Protocolo Adicional del Convenio Marco N° 10945, registrado bajo el N° 14451, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Lic. Amanda Ruth del CORRO, y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación, representado por su Directora Ejecutiva, Lic. María Rosa ALMANDOZ.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Decimosegundo Protocolo Adicional del Convenio Marco N° 10945, registrado bajo el N° 14451, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Lic. Amanda Ruth del CORRO, y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación, representado por su Directora Ejecutiva, Lic. María Rosa ALMANDOZ; cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por los artículos 105°, inciso 7) y 135°, inciso 1) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 1446/10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Signature]

MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Centro de Información y
Comunicación Educativa
Provincia de Tierra del Fuego
República Argentina

SMS

B-4



ACTA COMPLEMENTARIA Nº

69 / 10

del CONVENIO MEC y T Nº

834 / 05

SECRETARÍA GENERAL



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CUARTA: El INET se compromete a transferir los recursos financieros que se requieren para el cumplimiento de los planes de mejora institucionales y/o jurisdiccionales, en los términos indicados en el Anexo I del presente protocolo.-----

QUINTA: La PROVINCIA se compromete a rendir los recursos asignados a los planes de mejora, transferidos por el INET e indicados en el Anexo I, dentro de los NOVENTA (90) días hábiles posteriores a la fecha de cada transferencia. El presente protocolo tendrá vigencia hasta finalizar la rendición total de los fondos.-----

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los 6 días del mes de enero de 2010.

Lic. Maña Rosa Almandoz

Lic. Amanda Ruth Del Corro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA..... 14 MAYO 2010
BAJO Nº..... 14451

Grigera Diego-Martin
Depto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C./B-S.I.V.T

LORENA CATANI
SUPERINTENDENTE
D. INET

SECRETARÍA GENERAL



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

ACTA COMPLEMENTARIA Nº **69 / 10**
del CONVENIO MEC y T Nº **834 / 05**

MINISTERIO DE EDUCACION
FOLIO
4



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**DECIMOSEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL DEL CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO.**

ANEXO I

Programa Nacional de Becas-Estimulo para estudiantes de escuelas técnicas - industriales y agropecuarias
15 becarios

[Handwritten signatures]

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA **14 MAYO 2010**
BAJO Nº **14451**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Grigera Diogo Martin
Depto. Registro y Notificaciones

LORENA GAITAN
-PERFORADA- 102880
M.S.S.
BO OFICIAL DE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

